



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2022.

GRUPO DE PLAZAS 42. TÉCNICO ESPECIALISTA I

PINTOR

(L050073/L060032)

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del proceso selectivo, El Tribunal nº 6 del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provision de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2022, en relación con el grupo de plazas nº 42, ha acordado:

- 1) Elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por el aspirante en las pruebas y fases del proceso selectivo:

APellidos y Nombre	PRUEBA TEÓRICA.	PRUEBA PRÁCTICA	FASE DE OPOSICIÓN (70%)	FASE DE CONCURSO (30 %)	TOTAL
CORRAL HERNAN, JOSÉ LUIS	26,40	38,00	58,38	22,40	80,78

- 2) Aprobar definitivamente en el proceso selectivo para la adjudicación de las plazas L050073 Y L060032 (Grupo de plazas nº 42) a D. José Luis Corral Hernan.

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria, los candidatos no podrán obtener más de una plaza. Por lo tanto, al candidato que por la puntuación obtenida, hubiere tenido derecho a más de una plaza, solo se le adjudicará aquella que le corresponda según el orden de preferencia manifestado en su instancia de participación, quedando excluido de las demás. En estos casos, se propondrá para la adjudicación de la plaza al siguiente candidato por orden de puntuación.

Madrid, 21 de diciembre de 2022

VºBº

LA PRESIDENTA,

María de Rivera Parga

LA SECRETARIA,

Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6E73-7138-4C73G5A6BP7634	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de Rivera Parga	Firmado	22/12/2022 11:13:22
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Firmado	21/12/2022 15:02:43